Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2015
"CONTRATO DE SERVICIO PARA LA RESTAURACION DEL EDIFICIO DE LABORATORIO"
ID N° 288.057

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 93 /2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 1 DE OCTUBRE DE 2015

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 74/15 la ejecución del proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2015 "CONTRATO DE SERVICIO PARA LA RESTAURACION DEL EDIFICIO DE LABORATORIO" ID N° 288.057**y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **HUMBERTO QUIÑONEZ –** Director CIP VILLETA**, CESAR MALLORQUIN –** Asesor Legal, **CARLOS LAURO –** representante UOC, **EDDIE JARA** – Gerente Financiero con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 14 de setiembre de 2015 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 69/15.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 69/2015 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 56/2015

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Abog. Cesar Mallorquín Avila
Asesor Legal
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.024

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EN OBRAS de Nelson Segovia	Ing. Diego Szklarkiervics
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE
SIPE	1366603	1366506

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha recurrido a la base de datos del SINARH en la cual constata que los representantes de las empresas no registran antecedentes como funcionarios públicos que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	EN OBRAS de Nelson Segovia	Ing. Diego Szklarkiervics
SIPE N°	1366603	1366506
RUC N°	933709-1	1398623-6
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	Cumple
DDJJ Niñez	SIPE	Cumple
RUC	SIPE	
Patente Comercial/Municipal	SIPE	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	No presenta	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple

Abog. César Malberquin Avila
Asesor Legal
I.N.C.

Lic. Edale Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

CARLOS M. LATINO YUCRA
Abogado
Mat. C.S.J. N° 24.024

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Plazo de Entrega	Cumple	No presenta
Especificaciones Técnicas	Cumple	No presenta
Poder del Representante	SIPE	Unipersonal
Autorización del Fabricante	No aplica	No Aplica

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
EN OBRAS de Nelson Segovia	Experiencia comprobada de trabajos realizados (Contratos, facturas, certificaciones)	No Cumple*
	Certificado de Cumplimiento tributario	No Cumple*
Ing. Diego Szklarkiervics	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple

*no ha contestado el pedido de documentaciones de acuerdo a los plazos y formalidades requeridas su oferta será Rechazada, en base a lo dispuesto en el Art 59 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley de Contrataciones Publicas.-

OBSERVACIONES DEL ACTA

NINGUNA.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso (3) **Experiencia General:** "*haber generado un volumen promedio anual de facturación igual o superior al 50%*" (4) **Experiencia Especifica:** "*participación en calidad de contratista …en al menos 1 contrato durante los últimos tres años, similares a las obras propuestas*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia General	Experiencia Especifica
Ing. Diego Szklarkiervics	Cumple	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de

Abog. Cesar Mallorquin Avila
Asesor Legal
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.024

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 035123030/3/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es necesario aplicar puesto que todos los servicios de son nacionales.-

5.3 Especificaciones Técnicas y Plazos de entrega

Empresa	Especificaciones Técnicas	Plazo de entrega
Ing. Diego Szklarkiervics	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	ING. DIEGO SZKLARKIERVICS		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	2012	2013	2014
Activo Cte.	1.798.496.390	2.771.628.547	3.437.973.371
Pasivo Cte.	169.216.567	274.675.768	114.861.285
	10,63	10,09	29,93
	Promedio		16,88
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2012	2013	2014
Pasivo Total	169.216.567	274.675.768	114.861.285
Activo Total	1.802.479.352	2.873.925.833	3.522.865.301
	0,09	0,10	0,03
	Promedio		0,07
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2012	2013	2014
Utilidad despúes de Imp.	389.621.654	1.070.787.656	894.255.296
Patrimonio Neto	1.633.262.785	2.599.250.065	3.408.004.016
	0,24	0,41	0,26
	Promedio		0,30
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que el **Ing. Diego Szklarkiervics** acredita suficientemente su capacidad financiera.

Abog. César Maldonado Avila
Asesor Legal
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.024

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

6.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 56/15, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe:

Empresa	Precio total IVA Incluido
Ing. Diego Szklarkiervics	332.935.250

6.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Trescientos Millones (Gs. 300.000.000), siendo insuficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso, razón por la cual deberá gestionarse un CDP complementario para sus efectos correspondientes.-

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

7.1.- ADJUDICAR el presente proceso de de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2015 "CONTRATO DE SERVICIO PARA LA RESTAURACION DEL EDIFICIO DE LABORATORIO" ID N° 288.057,** a la empresa **ING. DIEGO SZKLARKIERVICS** por el importe de Gs. 332.935.250 (Guaraníes Trescientos Treinta y Dos Mil Novecientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta) IVA Incluido puesto que la misma reúnen los requisitos exigidos en el PBC.-

7.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 520 y 540 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 y 2016.-

7.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Abog. César Manuel Quin Avila
Asesor Legal
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.024